

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 360 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 06 JUN. 2014

VISTO:

El Memorando N° 1564-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 04 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2013, con la empresa Contratista Representaciones Generales Santa Rosita E.I.R.L, a cargo de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, distrito La Huaca-provincia de Paita-departamento de Piura";

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2013-MINAGRI-PSI se suscribió, con fecha 16 de diciembre de 2013, el Contrato de Ejecución de Obra entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Representaciones Generales Santa Rosita E.I.R.L, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, distrito La Huaca-provincia de Paita-departamento de Piura", por la suma de S/. 233,871.17, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, tal como consta en autos, con fecha 12 de febrero de 2014, el Comité de Recepción y Transferencia de Obra, designada mediante la Resolución Directoral N° 055-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de febrero de 2014, se apersonó en la misma con la finalidad de verificar los trabajos ejecutados, y luego de revisar los planos de post construcción, metrados finales, la memoria descriptiva valorizada, especificaciones técnicas, constataron el cumplimiento de la meta física de la Obra, no formulándose ninguna observación procediéndose, en consecuencia, a suscribir el Acta de Recepción respectiva;

Que, a través de la Carta N° 025-2014/RGSR/SPAN, de fecha 02 de abril de 2014, la empresa Contratista remite el expediente que sustenta la Liquidación Técnica y Financiera Final del referido Contrato de Ejecución de Obra, adjuntando para el efecto, los documentos relativos a dicha liquidación;

Que, con el Memorando N° 338-2014-MINAGRI-PSI-OGZN-CH, de fecha 16 de abril de 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, en base a la Carta N° 016-2014/SUP-FRBP, y al Informe N° 051-2014-ING INSPECTOR OBRAS-



PSI, del Supervisor de Obra y del Ingeniero de Obras, respectivamente, remite para su evaluación y tramite correspondiente, el expediente que sustenta la liquidación final del referido Contrato de Ejecución de Obra;

Que, por el Informe N° 022-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/FOBT, de fecha 22 de mayo de 2014, el Ingeniero de Obras de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, procedió a la revisión del expediente que sustenta la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, distrito La Huaca-provincia de Paita-departamento de Piura ", indicando que se ha recalculado totalmente la Liquidación Final, presentada por el Supervisor de Obra, a través del documento antes citado, a partir de los metrados finales definidos en Obra y, por tratarse de un Contrato a precios unitarios, se han recalculado todas las valorizaciones, considerando únicamente los metrados realmente ejecutados y declarados por el mencionado Supervisor de Obra en el sustento de metrados, verificando que ninguno de ellos sobrepase el 100% del metrado, ofertado en cada valorización de obra tramitada y en la medición final , aplicándose a los mismos los precios unitarios contratados y los porcentajes de los gastos generales fijos y variables y la utilidad ofertada por el Contratista; que en relación al plazo contractual, indica que el Contrato se suscribió el 16 de diciembre de 2013, y la entrega del terreno para la ejecución de la obra se efectuó el día 19 del mismo mes, dándose la fecha de inicio de obra el 20 de diciembre 2013, y según lo manifestado por la Supervisión en los Asientos del Cuaderno de Obra N° 53 y N° 54, se determina que la fecha de conclusión de la misma se efectuó el 25 de enero de 2014, por lo tanto no existe atraso en su culminación;

Que, el Ingeniero Administrador de Contratos de Obra, concluye el informe recomendando aprobar la Liquidación Final del referido Contrato de Ejecución de Obra, que determina un costo total ascendente a la suma de S/. 250,007.72, incluido el IGV, y un saldo a favor del Contratista por reajuste de precios en la suma de S/. 16, 136.55, incluido el IGV; autorizando a la Oficina de Administración y Finanzas a que proceda a pagar al Contratista el saldo a favor antes señalado y a devolver las Cartas Fianzas que correspondan, una vez consentida la presente liquidación;

Que, mediante el Memorando N° 457-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 19 de mayo de 2014, la Oficina de Administración y Finanzas, manifiesta que, luego de la revisión y verificación, por parte del área de Contabilidad a la documentación financiera, sobre los pagos efectuados con cargo al citado Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 16 de diciembre de 2013, los mismos que se encuentran registrados en el estado de cuentas que sustentan la información financiera del PSI, otorga conformidad administrativa a dicha liquidación;

Que, por el Memorando N° 545-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 04 de junio de 2014, la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, en base a los informes técnicos reseñados precedentemente, recomienda la aprobación de la Liquidación Final del citado Contrato de Ejecución de Obra;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Infraestructura de Riego, eleva para su aprobación, el Expediente que sustenta la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 16 de diciembre de 2013, para la ejecución de la Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, distrito La Huaca-provincia de Paita-departamento de Piura ", el mismo que cuenta con la conformidad técnica de la Oficina de Supervisión y de la Oficina de Administración y Finanzas, en lo que respecta a la documentación financiera, por lo que solicita su aprobación;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 360 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 117-2014-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 05 de junio de 2014, manifiesta que, conforme a la información técnica reseñada precedentemente, resulta procedente la aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2013, con la empresa Contratista, por haberse efectuado conforme al procedimiento estipulado en el artículo 211° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2013, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Representaciones Generales Santa Rosita E.I.R.L, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, distrito La Huaca-provincia de Paita-departamento de Piura", que determina un costo total ascendente a la suma de S/. 250,007.72 (Doscientos Cincuenta Mil Siete y 72/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, y un saldo a favor del Contratista, en la suma de S/. 16,136.55 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Seis y 55/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y según el detalle contenido en el Formato L-01.00, denominado "Liquidación Final del Contrato, y el Formato denominado "Verificación de Saldos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas a pagar al Contratista Representaciones Generales Santa Rosita E.I.R.L, el saldo a su favor que se aprueba en el artículo precedente, ascendente a la suma S/. 16,136.55 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Seis y 55/100 Nuevos Soles), y a devolver las Cartas Fianzas que correspondan, una vez consentida la presente liquidación.

Artículo 3°.- Notifica la presente Resolución a la empresa Contratista Representaciones Generales Santa Rosita E.I.R.L., al Supervisor de Obra, el Ingeniero Félix Raúl Bardales Patiño, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Justo Fernando Beingolea More
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO

